

## **DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE LA CUAL REMITE ACUERDO PARA EXHORTAR A ESTA SOBERANÍA A MODIFICAR LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FIN DE DISMINUIR ÉSTE A TODA LA REGIÓN FRONTERIZA**

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2019.

### **Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados**

#### **Presentes**

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con los siguientes

#### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que analice y, en su caso, realice modificaciones a la Ley del Impuesto al Valor Agregado que contemple una disminución al impuesto al valor agregado a toda la región fronteriza del país. Región fronteriza que abarque además de la franja de 20 kilómetros paralela a las líneas divisorias internacionales del norte y del sur del país, todo el territorio de los estados de Baja California, Baja California Sur y Quintana Roo, los municipios de Caborca y de Cananea, Sonora, así como la región parcial del estado de Sonora.

**Segundo.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que, en caso de que se reforme la Ley del Impuesto al Valor Agregado en materia de reducción del impuesto al valor agregado en la región fronteriza, se realicen los ajustes correspondientes en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Atentamente

Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (rúbrica)

Secretaria